

D^a MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)

CERTIFICO:

Que según consta en el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 02 de julio de 2015, el Pleno Municipal acordó lo siguiente:

“PUNTO 4.- PROPUESTA AL PLENO DE LA DETERMINACION Y CUANTIA DE LAS SUBVENCIONES A LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Vista la propuesta que suscribe el Sr. Alcalde Presidente de fecha 22 de junio de 2015, que se transcribe:

“Según establece el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, los grupos municipales dispondrán en la Casa Consistorial de locales adecuados para el desarrollo de sus funciones, así como del personal necesario para su adecuado funcionamiento, según se determine por el Pleno al comienzo de cada mandato. El Ayuntamiento dotará igualmente a los grupos de los medios materiales necesarios.

Igualmente se establece por el ROAF, que el Pleno podrá asignar anualmente a cada grupo una dotación económica para su funcionamiento con cargo a los presupuestos municipales. Dicha cantidad deberá incluir una cantidad fija para todos los grupos y una cantidad variable fijada en función del número de miembros de cada uno.

Considerando lo establecido por los artículos 77 y 78 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada.


Visto el Acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 18/6/2015, relativo a la asignación económica a los grupos municipales.

*Es por todo lo anteriormente expuesto que se **PROPONE AL PLENO MUNICIPAL:***

Primero.- *Acordar una asignación anual a cada grupo municipal, consistente en una cantidad fija para todos y otra variable fijada en función del número de miembros de cada uno, conforme al siguiente detalle:*

GRUPO	FIJO	PORCENTUAL	TOTAL
PSOE	3.000	30.784	33.784
PP	3.000	11.840	14.840
GANAR FUENLABRADA	3.000	9.472	12.472
CIUDADANOS	3.000	9.472	12.472
IU	3.000	2.368	5.368
TOTAL	15.000	63.934	78.934

Código Seguro de Verificación	IV6SFTK52HV4XBGKDRHR6FDCIE	Fecha	31/01/2019 12:59:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SFTK52HV4XBGKDRHR6FDCIE	Página	1/2



Las citadas cantidades se corresponden en su totalidad para los ejercicios 2.016, 2.017 y 2.018, correspondiendo el 50% de las mismas para cubrir el segundo semestre de 2.015 y el primer semestre de 2.019.

Segundo.- Acordar que cada grupo municipal con la finalidad de poder realizar adecuadamente el desarrollo de sus funciones disponga de un local adecuado para ello, así como el personal necesario consistente un asesor.”

Visto el Informe de la Intervención Municipal nº 917 de fecha 30/06/2015 que obra en el expte.

Visto el Informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 27 de junio de 2015.

VOTACIÓN Y ACUERDO

EL AYUNTAMIENTO PLENO acordó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (13), de los Concejales del Grupo Municipal Popular (5), de la Concejala del Grupo Municipal de IUCM-LV (1); y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada (4) y de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Fuenlabrada (C's) (4), lo siguiente:

PRIMERO.- Acordar una asignación anual a cada grupo municipal, consistente en una cantidad fija para todos y otra variable fijada en función del número de miembros de cada uno, según la propuesta transcrita.

SEGUNDO.- Acordar que cada grupo municipal con la finalidad de poder realizar adecuadamente el desarrollo de sus funciones disponga de un local adecuado para ello, así como el personal necesario consistente en un asesor.”

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

Código Seguro de Verificación	IV6SFTK52HV4XBGKDRHR6FDCIE	Fecha	31/01/2019 12:59:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SFTK52HV4XBGKDRHR6FDCIE	Página	2/2

